



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01758993-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Martina HORMIGO -
Equivalencias para Farmacia, plan 2008 modificado - Programa Internacional UBAINTE

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Martina HORMIGO, estudiante de la carrera de Farmacia, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios, solicita equivalencia de las asignaturas que cursara y aprobara en el marco del Programa Internacional UBAINTE, en la Universidad Complutense de Madrid, España; y

CONSIDERANDO

El informe COPDI-2022-04610434-UBA-SRI_FFYB emitido por la Subsecretaría Académica de esta Casa de Estudios.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 23 de agosto de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADAS a la señorita Martina HORMIGO (DNI N° 41.844.914), estudiante de la carrera de Farmacia, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios, por las asignaturas *Tecnología Farmacéutica III* y *Atención Farmacéutica*,

cursadas y aprobadas en el marco del Programa Internacional UBAINTE, en la Universidad Complutense de Madrid, España, las asignaturas TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I y ATENCIÓN FARMACÉUTICA, de la Carrera de Farmacia, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos que correspondan; y cumplido, archívese.